01/03/2009

ECONOMIST&JURIST

Redacción

Proyecto de Ley de Reforma de la Legislación procesal para la implantación de la Nueva Oficina Judicial.

1. Introducción.

Ante el “Proyecto de Ley de Reforma de la Legislación procesal para la implantación de la Nueva Oficina Judicial”, los Profesores universitarios de Derecho Procesal firmantes consideramos inexcusable, en razón de nuestra responsabilidad social, expresar la más y hacer llegar a la opinión pública y al legislador nuestra más honda preocupación.

Sin intereses personales ni corporativos que defender, aunque podrían ser plenamente legítimos, entendemos que el citado Proyecto adolece, en su conjunto, de graves errores, de los que se derivarían daños irreparables para nuestra Justicia. De entre esos errores destaca la sorprendente idea, inexplicada e injustificable, de separar y diferenciar lo jurisdiccional de lo procesal. Derivan de ahí disposiciones muy negativas y carentes, algunas, de toda racionalidad jurídica.

2. Aspectos más controvertidos del Proyecto.

Aunque prevemos trabajos de análisis pormenorizado del Proyecto, nuestra grave preocupación puede expresarse, resumidame

...

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF